Floridablanca, Santander.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Estatuto de Contratación Pública y el Manual de Contratación de la ESE Hospital San Juan de Dios de Floridablanca, se procede a realizar la evaluación de la garantía presentada por la empresa **EDEPSA SOLUCIONES AMBIENTALES ESP S.A.S. ,** empresa debidamente constituida como consta en el Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Bucaramanga- Santander, el cual se anexa a la carpeta contractual, identificada con Nit Nro. **900.133.060-8**mediante su representante legal, el/la señor(a) **GLORIA YANETH SANDOVAL DELGADO**, identificado(a) con Cedula de Ciudadanía Nro. 63.538.309 DE BUCARAMANGA (S/DER), para amparar Contrato Nro**. 034 de 2026**, cuyo objeto es "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE FUMIGACIÓN, PODA Y LAVADO DE TANQUES SUBTERRÁNEO Y ELEVADOS DE LA SEDE CENTRAL Y LA UNIDAD MATERNO INFANTIL UMI DE LA ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE FLORIDABLANCA**".

La(s) póliza(s) de garantía(s) fue(ron) expedida(s) por **SURAMERICANA,** el veintidós (22) de Enero de 2026, bajo los siguientes números y amparos:

- Póliza de Cumplimiento, Calidad del servicio y pago de salarios Nro. **4436841.**

A continuación, se presenta el detalle de lo(s) amparo(s) otorgado(s):

AMPARO(S) EXIGIDO(S)	VIGENCIA(S)		MONTO(S) SOLICITADO (S)	MONTO(S) AMPARADO(S)	CUMPLE /NO CUMPLE
	DESDE	HASTA			
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	21/01/2026	21/03/2027	20%	$14.799.259.00	CUMPLE
CALIDAD DEL SERVICIO	21/01/2026	21/03/2027	20%	$14.799.259.00	CUMPLE
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES	21/01/2026	21/09/2029	20%	$14.799.259.00	CUMPLE

De conformidad con los artículos **12.6** y **27** del Acuerdo Nro. 017 del 9 de diciembre de 2024, y una vez verificadas las condiciones, vigencias y montos de los amparos, se constata que la(s) garantía(s) presentada(s) cumple con los requisitos y exigencias establecidas en el Manual de Contratación y en la normatividad vigente que regula la materia.

En consecuencia, se aprueba la póliza de garantía(s) presentada(s) por la empresa **EDEPSA SOLUCIONES AMBIENTALES ESP S.A.S,** para amparar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del **Contrato Nro. 034 de 2026.**

Para constancia de lo anterior, se firma el 22 ENE 2026

LUIS CARLOS MANTILLA MANTILLA
Subgerente (e)

Proyectó:	LISBETH JAIMES QUIROGA	Abogada – Contratista	Firma: